Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Folio:
3155
3 1 5 5

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	SMALL FORM FACTOR (SFF). (Exigido)	La mayoría de los proveedores cuentan con el modelo SMALL FORM FACTOR (SFF), e implica mayor comodidad y espacio en el escritorio.
Procesador	Procesador de 4(cuatro) núcleos físicos como mínimo. Cantidad de subprocesos 8. Frecuencia base 2.4 Ghz. Memoria Caché de 8Mb. Soporte de Virtualización de Hardware. (Exigido)	Se solicita el cambio ya que los mismos se adecuan a las necesidades mínimas.
Placa Madre	2(dos) bancos de memorias RAM como mínimo. 1(una) ranura PCI-EX (16X) como mínimo. 2 (dos) ranuras de almacenamiento tipo SATA. 1(Un) puerto M.2. 1(un) puerto de red RJ45 integrado. (Exigido)	Se solicita el cambio ya que los mismos se adecuan a las necesidades mínimas.
Memoria RAM	Memoria RAM tipo DDR4 2666 Mhz o superior de 8(ocho) Gb. como mínimo. Se solicita se	Se solicita el cambio ya que los mismos se adecuan a las necesidades mínimas.

Fecha de Emisión: 17-10-2023 17:43:27

Código Verificación:

Juan Carlos Ahrens
Director General - DGIC
Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad VICEMIC - MITIC

Código de Verificación:
ykwt y7mb uifl
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

Scanned with CamScanner

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	excluya Memoria RAM DDR4 2133 Mhz. (Exigido).	
Parlantes	Integrados, no externos. (Exigido)	Se exige que no sean externos. por una cuestión de espacio y los equipos con sonido interno cumplen eficientemente con el trabajo a ser realizado.
Tarjeta de Video	Tarjeta de Video Integrada compatible con el Monitor. Deberá soportar la resolución de 1920x1080 en Hz o superior con 512 Mb como mínimo. (Exigido)	Se solicita el cambio ya que los mismos se adecuan a las necesidades mínimas.
Monitores	Monitor LED de 19" como mínimo, widescreen, resolución 1280 horizontal x 800 vertical o superior. Debe cumplir con el Estándar EnergyStar o similar. (Exigido)	Se solicita el cambio ya que los mismos se adecuan a las necesidades mínimas.
Fuente de Alimentación	Voltaje 220 Voltios a 50 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar EnergyStar o similar. (Exigido)	Se solicita el cambio ya que los mismos se adecuan a las necesidades mínimas.
Licencias	Se solicita se incluya Licencia de Windows 11 Pro OEM de 64 Bits en español en su última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de Microsoft Home & Busines, en su última versión disponible. Deberá estar pre instalada y activarse al momento de la entrega del mismo. El oferente adjudicado deberá presentar un listado al momento de la entrega	Se solicita los cambios ya que los mismos se adecuan a las necesidades mínimas para las tareas a ser realizadas en la institución.

Fecha de Emisión: 17-10-2023 17:43:27

Código Verificación:

Juan Carlos Ahrens
Dirección General - DGIC
Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad - Vice MITIC - MITIC

Código de Verificación:
ykwt y7mb uifl
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

Scanned with CamScanner

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	de licencia por equipo.	
Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers del equipo(red), Video, Sonido, etc. (Exigido)	Solicitamos la exigencia de CD/DVD ya que a la hora de su reinstalación es mejor que buscar y descargar los drivers correctos para dicha computadora.
Certificación y documentaciones requeridas	El equipo ofertado debe contar con registro EPEAT en la categoría EPEAT SILVER como mínimo, pudiendo ser comprobado en la web oficial. (Exigido)	Se solicita el cambio ya que los mismos se adecuan a las necesidades mínimas.

Fecha de Emisión: 17-10-2023 17:43:27

Código Verificación:

Juan Carlos Ahrens
Director General - DGIC
Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad - VicetIC - MITIC

Código de Verificación:
ykwt y7mb uifl
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

Scanned with CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sección Informática

MEMORANDO S.I.Nº 37/2023

PARA : Dr. Delmiro Ocampo, Administrador.

DE : An. Cristian Salcedo, Jefe del Dpto. de Informática.

REFERENCIA : Dictamen MITIC

FECHA : 18/10/2023

Por el presente, me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin remitir adjunto a la presente el Dictamen MITIC de Modificación de las Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos Informáticos, "APROBADO".

Atentamente.

An. Cristian A. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada Nº 1867.-
Fecha 18-10-2023.-
Hora 07:30 -
Firma
Lic. Ceferina Valenzuela
Auxiliar

A la sección Contrataciones, a sus efectos

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 18 / 10 / 2023
Hora: 08:10

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones